



I MUNICIPALIDAD DE PICA

Acta Sesión N°02

Consejo Comunal de Seguridad Pública

Comuna	Pica		
Fecha	13 de Abril de 2017	Lugar	Sala de Concejo Municipal
Hora Inicio	16:45 horas	Hora Término	17.30 horas

En conformidad con la Ley N° 20.965 publicada el 4 de noviembre de 2016, la que permite la creación de Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública, se realizó la sesión ordinaria N° 02, con el quórum mínimo para sesionar que establece el artículo N° 104-B de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

No asistieron a esta sesión, pese a haber sido formalmente convocados, las siguientes:

- 1. Institución 1 Gobernación del Tamarugal*
- 2. Institución 1 Dirección Regional de Sernatur*
- 3. Institución 1 Municipalidad de Pica Concejal*
- 4. Institución 1..Gendarmería de Chile*

Los temas tratados en la presente sesión fueron

- 1. Aprobación Acta Constitución Consejo Comunal de Seguridad Pública*
- 2. Definición de acciones, elaboración Plan Comunal de Seguridad Pública*

Acuerdos de la sesión:

- 1. El Consejo aprueba por mayoría absoluta el Acta de Constitución Concejo Comunal de Seguridad Pública*
- 2. El Consejo aprueba definir las acciones y elaboración del Plan Comunal de Seguridad Pública, a través de programas operativos de seguridad pública, enfocados a la interacción social con las organizaciones comunitarias.*

Las materias a tratar en la siguiente sesión serán:

- 1. Aprobación y firma acta N° 02, de fecha 13 de Abril de 2017*
- 2. Informe estadístico de causas judiciales atinentes a la comuna de Pica, Fiscalía de Pozo Almonte, Sra. Jocelyn Pacheco Salcedo*
- 3. Entrega antecedentes de seguridad pública de la comuna de Pica, Funcionario Encargado Seguridad Comunal Sr. Alexis Barreda*
- 4. Definición plan de trabajo con organizaciones sociales de la comuna*

A continuación el listado con las firmas de los miembros del Consejo Comunal de Seguridad Pública donde expresan la conformidad con la presente acta:



Sr. Iván Infante Chacón
Alcalde I. Municipalidad de Pica

Sr. Rubén Moraga Mamani
Gobernador del Tamarugal
Región de Tarapacá

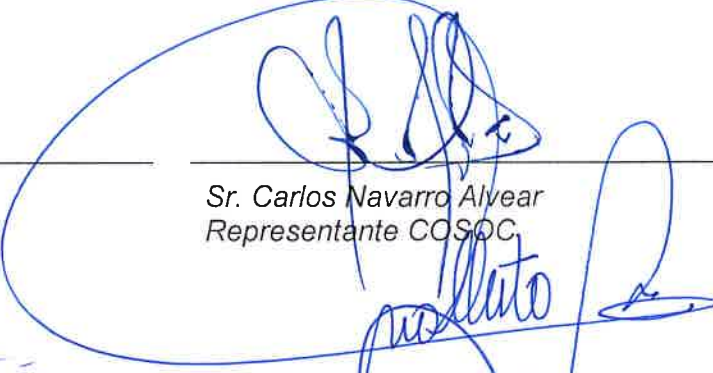


Sr. Patricio Vargas Briones
Concejal Municipalidad de Pica

Sr. Angel Olivares Martínez
Concejal Municipalidad de Pica



Sra. Graciela Palape Robles
Representante COSOC



Sr. Carlos Navarro Alvear
Representante COSOC



Sr. Juan Cifuentes Roa
Representante Policía de Investigaciones

Sr. Nolberto Muñoz Caro
Representante Carabineros de Chile



Sra. Jocelyn Pacheco Salcedo
Fiscal (s) Ministerio Público



Sr. Jaime Varela Villagran
Representante SENDA

Sr. Christian Alfaro Sagal
Representante Gendarmería de Chile



Sra. Paula Soto Saavedra
Representante SENAME

Sra. Carolina Quinteros Muñoz
Representante SERNATUR

Sr. Secretario (a) Ejecutivo
Consejo Comunal de Seguridad Publica



Sr. Carlos O Ryan Vasquez
Secretario Municipal
Ministro de Fe CCSP

